

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25772 *GAESCO MULTINACIONAL, F.I.
(FONDO ABSORBENTE)
EIXAMPLE 2000, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público para su general conocimiento, que la Junta general de accionistas de la Sicav celebrada con fecha 27 de abril de 2010, así como los Consejos de Administración de la Sociedad Gestora y de la entidad Depositaria, en representación del FI, celebradas en fechas 5 y 26 de octubre de 2009, respectivamente, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas IIC mediante la absorción por Gaesco Multinacional, FI de Eixample 2000, Sicav, S.A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social al Fondo de Inversión absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las IIC intervinientes que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La Fusión ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 15 de julio de 2010. Como consecuencia de la fusión acordada, el Fondo de Inversión absorbente emitirá participaciones para entregar en canje a los accionistas de la sociedad absorbida.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril y en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Juan M.^a Figuera Santesmases.

ID: A100060357-1